

CONVOCATORIA DIRIGIDA A PERSONAL DOCENTE QUE DESEE PARTICIPAR EN LA IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS NO CUBIERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

GUÍA DE PARTICIPACIÓN:

1. **Los docentes de la institución podrán concursar cualquiera de las asignaturas de los diversos Programas Educativos, en los cuales se encuentren materias por asignar (Anexo A), para lo cual deberán acreditar lo estipulado en el punto cuatro de esta Convocatoria.**

Para la adjudicación de las materias, se considerará lo contenido en Cláusula Tercera, del Convenio firmado con fecha 02 de junio de 2021 entre la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y el Sindicato de Personal Académico y Administrativo de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora, en el que se establecen las bases para realizar la Asignación de Carga Académica Cuatrimestral para Profesor de Tiempo Completo (PTC), Profesor de Asignatura Basificado (PAB) y Profesor de Asignatura (PA), que dice:

"LAS PARTES acuerdan que Secretaría Académica publique en las fechas definidas en el Calendario Cuatrimestral de Actividades establecido, la primera Convocatoria de materias por asignar dirigida a docentes PAB y PA de la Universidad; en los medios que la institución destine, entre otros, periódico mural de cada PE, así como en la Página Web de la Universidad. La convocatoria deberá especificar los requisitos, las fechas del procedimiento y los entregables."

2. La "Convocatoria de Materias por Asignar" para el cuatrimestre ENERO - ABRIL 2025 **estará vigente del 11 al 13 de noviembre del 2024**; las fechas y horarios de recepción serán a partir del lunes 11 de noviembre del 2024 a las 15:00 horas y concluye el miércoles 13 de noviembre del 2024 a las 15:00 horas.
3. Para la solicitud de materia(s) que se desee(n) impartir, se deberá requisitar el formato de **"Disponibilidad de Turno" (Anexo B)** por Programa Educativo y enviarse por correo electrónico a la Carrera y/o Dirección correspondiente, considerando lo contenido en la Declaración Cuarta, Fracción 14 del Convenio de Asignación de Carga Académica vigente mencionado que dice:

"Generalidades que deberán observarse por "LAS PARTES" para la asignación de la carga académica:

14. La carga académica docente máxima para PAB y PA, podrá ser hasta un total por 40 horas, considerando una jornada laboral semanal distribuida en un horario que contemple los turnos matutino, mixto y vespertino. Todos los maestros deberán registrar una disponibilidad adicional del 30% a la carga solicitada, en el caso de Profesores con 20 horas o más, se sujetarán a una distribución de carga de lunes a viernes".

4. La asignación de Carga Académica estará sujeta al cumplimiento de los criterios de asignación por medio de una evaluación integral acordada y vigente conforme a lo requerido en la Cláusula Quinta del Convenio de Asignación de Carga Académica vigente mencionado que dice:

"LAS PARTES" acuerdan que obtendrá el derecho de impartir la asignatura el profesor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios:

SECRETARÍA ACADÉMICA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATERIAS POR ASIGNAR
PERÍODO: ENERO – ABRIL 2025

- a) El profesor obtendrá un punto por cada cuatrimestre que haya impartido la asignatura.
- b) El profesor obtendrá hasta 3 puntos, si cuenta con el perfil para impartir la asignatura, tomando en cuenta un punto por cada rubro:
- Formación académica acorde a la asignatura (1 punto)
 - Experiencia profesional en actividades desarrolladas acorde a la asignatura (1 punto)
 - Experiencia docente en otras instituciones educativas acorde a la asignatura (1 punto)
- c) El profesor que al menos haya recibido 40 horas de capacitación / certificaciones durante el último año, acorde con la asignatura, recibirá 1 punto.
- d) En caso de empate, se utilizará la antigüedad simple para obtener al ganador, si el empate persiste se usarán los criterios establecidos por la Ley Federal de Trabajo, señalados en el artículo 154.
5. El procedimiento para seguir por parte del personal docente PAB y PA que desee participar deberá considerar los puntos anteriores y enviar digitalmente al Programa Educativo el currículum sintetizado a una cuartilla, indicando sus datos personales y las evidencias de su experiencia profesional, estudios profesionales realizados y cursos del último año, diplomados, certificaciones / acreditaciones siendo todo esto en referencia a las asignaturas solicitadas y lo que considere adicional relevante.
6. **Los resultados de la presente convocatoria se emitirán el día 19 de noviembre del 2024**, en los diversos medios que la Institución destine, entre otros, periódico mural de cada PE, así como en la Página Web de la Universidad y por correo electrónico enviado a los participantes a través de las Direcciones de cada Programa Educativo.

CONTACTO PARA EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
PROGRAMA EDUCATIVO	CORREO
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (LGA)	doriangalindo@uthermosillo.edu.mx
LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA (LIMT)	aperez@uthermosillo.edu.mx
LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (LIIND)	smhallack@uthermosillo.edu.mx
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN MINERÍA (LIMIN)	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL (LITIID)	luisflores@uthermosillo.edu.mx

SECRETARÍA ACADÉMICA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATERIAS POR ASIGNAR
PERÍODO: ENERO – ABRIL 2025

HERMOSILLO

No.	PE	MATERIA	NO. HORAS	NO. GRUPOS		TOTAL HRS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
				MAT.	VESP.					
1	LGA	BASES CULINARIAS II	8	1	1	16	POR ASIGNAR	POR ASIGNAR		
2	LGA	PANADERÍA	8	1	0	8	POR ASIGNAR			
3	LGA	EVALUACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS	3	1	0	3	POR ASIGNAR			
4	LGA	COCINA EUROPEA	8	0	1	8	POR ASIGNAR			
5	LIIND	PROCESOS DE MANUFACTURA II	6	3	0	18	POR ASIGNAR	POR ASIGNAR	POR ASIGNAR	
6	LIMIN	CONTROL Y MANEJO DE ALMACÉN	3	0	4	12	POR ASIGNAR	POR ASIGNAR	POR ASIGNAR	POR ASIGNAR
7	LITIID	DESARROLLO WEB PROFESIONAL	4	1	0	4	POR ASIGNAR			
8	LITIID	SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE APLICACIONES	4	1	0	4	POR ASIGNAR			
9	LITIID	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA	5	1	0	5	POR ASIGNAR			

URES

No.	PE	MATERIA	NO. HORAS	NO. GRUPOS		TOTAL HRS	GRUPO 1
				MATUTINO	VESPERTINO		
1	LGA	FRANCÉS II	4	1	0	4	POR ASIGNAR
2	LIMIN	EXPLOTACIÓN DE MINAS A CIELO ABIERTO	6	1	0	6	POR ASIGNAR
3	LIMIN	TOPOGRAFÍA SUBTERRÁNEA	3	1	0	3	POR ASIGNAR
4	LIMIN	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS	6	1	0	6	POR ASIGNAR
5	LIMIN	PROCESAMIENTOS DE MINERALES II	5	1	0	5	POR ASIGNAR
6	LIMIN	PROCESOS HIDROELECTROMETALÚRGICOS	5	1	0	5	POR ASIGNAR
7	LIMT	SISTEMAS DE CONTROL	4	1	0	4	POR ASIGNAR

SECRETARÍA ACADÉMICA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATERIAS POR ASIGNAR
PERÍODO: ENERO – ABRIL 2025



ANEXO B
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
FORMATO PARA SELECCIÓN DE TURNO DE JORNADA LABORAL
1ERA. CONVOCATORIA PARA ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA
CUATRIMESTRE: ENERO – ABRIL 2025

1° Convocatoria

Fecha:

Programa Educativo:

Nombre del Docente:

Profesión:

Teléfono:

Correo electrónico:

Marque en el cuadro con una "X" el turno en el que puede cubrir su jornada laboral en la UTH:

Matutino (de 7:00 a 14:00 horas)

Matutino (de 8:00 a 15:00 horas)

Vespertino (de 14:00 a 21:00 horas)

Mixto (de 10:00 a 17:00 horas)

ASIGNATURAS SELECCIONADAS		PROGRAMA EDUCATIVO
1	-	
2	-	
3	-	
4	-	
5	-	
6	-	
7	-	
8	-	
9	-	
10	-	